

PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación de Paraguay

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

QUE DECLARA DE INTERES REGIONAL EL "FESTIVAL DEL CANTARO Y LA MIEL" DE LA CIUDAD DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VISTO: El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, entre cuyas competencias se encuentra la "promoción del patrimonio cultural, institucional y de cooperación latinoamericano en procesos de integración";

CONSIDERANDO: Que el "Festival del Cántaro y la Miel" es un evento cultural y artístico realizado ininterrumpidamente cada año desde el 2002, en el marco de las fiestas patronales de la ciudad de Itá en honor al Santo Patrono "San Blas", siendo su vigencia anual desde el 24 de enero hasta el 3 de febrero, reuniéndose cada noche de manera multitudinaria iteños y foráneos en el ya consagrado Anfiteatro "Don Prisciliano Villalba" a orillas de su encantadora laguna, para deleitarse gratuitamente con la actuación, canto, show y baile de los artistas, animadores, presentadores y humoristas más importantes del país, así como la promoción de los valores locales;

Que, el objetivo es difundir, fortalecer y amar nuestro folclore, impulsando talentos para hacer conocer lo nuestro;

Por tanto,

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA

Artículo 1°.- De Interés Regional el "FESTIVAL DEL CANTARO Y LA MIEL" DE LA CIUDAD DE ITÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Declaración al Ministerio de Turismo, Gobernación del Departamento Central y Municipalidad de Itá.

3
Ricardo Canese
Horacio
Arturo Rubio
Edith G. Benitez
Parlamentaria del Mercosur
Neri Olmedo
Parlamentario del Mercosur
Enzo Cardozo
Parlamentario del Mercosur

